



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Oficina General de Asesoría Jurídica

Normas Legales de interés para el Sector

Fuente: Diario Oficial El Peruano

Lima, martes 04 de octubre de 2016

CONTRALORÍA GENERAL

Resolución de Contraloría N° 431-2016-CG

Modifican la sumilla de la Sección VI. “Normas de Servicios de Control Simultáneo” y los numerales 6.1 y 6.6 de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG.

Asimismo, la presente resolución entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente de su publicación en el diario oficial “El Peruano”.

SEPARATA ESPECIAL

Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG

Aprueban la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL “Control Simultáneo”, la cual entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano.

Dejan sin efecto la Resolución de Contraloría N° 156-2015-CG que aprobó la versión actualizada de la Directiva N° 006-2014-CG/APROD “Ejercicio del Control Simultáneo”.

**Oficina General de Asesoría Jurídica
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

Si desea mayor información, puede ingresar al link de la página web del diario oficial El Peruano: www.elperuano.com.pe, en donde podrá visualizar el texto completo de las Normas Legales.